



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 2 - Oficina Nacional de Presupuesto

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR N° 2/2024

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL 2025-2027**

**PARA INFORMACIÓN DE LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
NACIONAL NO FINANCIERO**

Por medio de esta Circular ONP N° 2/2024 se comunica a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional no Financiero el inicio del proceso de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027, siguiendo los lineamientos del archivo embebido que se adjunta a la presente.

La presente Circular ONP N° 2/2024 se basa en la Resolución del Ministerio de Economía N° 186/2024 (RESOL-2024-186-APN-MEC) que constituyó el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) y aprobó el cronograma de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027 (Anexo al Artículo 1°), como así también la Disposición de la Oficina Nacional de Presupuesto N° 128/2023 (DI-2023-128-APN-ONP#MEC) que aprobó *el Manual para la Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional 2024-2026. Formularios e Instructivos*, cuyos contenidos se mantienen vigentes.

El mencionado cronograma de formulación del Presupuesto Nacional 2025 y del Presupuesto Plurianual 2025-2027 detalla actividades específicas para la formulación del Presupuesto Preliminar y de los Anteproyectos de Presupuesto de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, como así también de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero, habida cuenta de que han perfeccionado su proceso de formulación presupuestaria mediante la herramienta *Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes Excluidos del Presupuesto de la Administración*

Nacional y Universidades Nacionales (SIFEP). En razón de ello, la presente Circular ONP N° 2/2024 va también dirigida a ese universo institucional.

La Web (<https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/index.php#instructivos>) de la Oficina Nacional de Presupuesto contendrá las publicaciones de la normativa antes citada, la Resolución SH N° 304/2022 y la Resolución SH N° 106/2023 de actualización de las Clasificaciones Presupuestarias, las guías operativas de eSIDIF-FOP, los “*templates*” para importación de datos y los diseños de formularios que corresponde completar en Word y Excel, entre otros materiales.

La Oficina Nacional de Presupuesto queda a disposición de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para atender las consultas relacionadas con el proceso de formulación del Presupuesto Nacional 2025y del Presupuesto Plurianual 2025-2027.